



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## CONTRATO N° 28/2024

### **“CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL ESC. BASICA 7282 ISIDRO LABRADOR – ID N° 452881.”**

Entre la Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. López e/ Cerro Corá, República del Paraguay, representada para este acto por **Abg. Bernardo Villalba Ayala**, con cédula de identidad N° 4.190.913 **Intendente Municipal** y la **Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez**, con cedula de identidad N° 4.042.553, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.**, domiciliada en Incienso N° 3368 c/Ybapobo – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Christian Ariel Mendoza Larroza**, con cédula de identidad N° 2.038.736 y el **Sr. Luis Arnaldo Mendoza Larroza**, con cedula de identidad N° 2.451.254 denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL ESC. BASICA 7282 ISIDRO LABRADOR**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

*CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL ESC. BASICA 7282 ISIDRO LABRADOR*

### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Documentos adicionales del contrato (No Aplica)**

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

### **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Bernardo Villalba Ayala  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



TESAKA  
INGENIERÍA S.A.  
R.I.C. 80097629.0



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452881

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional ID N° 452881, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1204/2024.-

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

				TESAKA INGENIERIA SA	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.567.500	1.567.500
2	Limpieza previa a la ejecución de trabajo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	423,40	6.514	2.758.028
3	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	423,40	5.151	2.180.933
4	Desmante de muros	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	29,00	24.120	699.480
5	Desmante de tejido y cimiento existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	161,00	32.910	5.298.510

Bernardo Villalba Ayala  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCION



Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

2

**TESAKA**  
INGENIERIA S.A.  
RUC: 80097629-0



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

6	Excavacion y fundacion de zapatas de HºAº de 50x50x50cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61,00	316.500	19.306.500
7	Relleno y compactacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	59,72	84.975	5.074.707
8	cimentacion de hormigon de cascote o ripio	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	39,80	382.500	15.223.500
9	Viga de fundacion de 15x30cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	190,00	130.950	24.880.500
10	Pilares de Hº Aº De 15x30x2,7cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61,00	328.500	20.038.500
11	Mamposteria de nivelación doble hilada de ladrillos comunes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	57,00	174.300	9.935.100
12	Mamposteria de elevacion de ladrillos comun	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	380,00	104.209	39.599.420
13	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	760,00	39.434	29.969.840

*MAS*  
Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

*Bernardo Villalba Ayala*  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



*de rll*  
**TESAKA**  
INGENIERÍA S.A.  
RUC: 80097629-0



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

14	porton corrediza de 3m de largo y 2m de ancho	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.870.000	7.740.000
15	pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	760,00	35.447	26.939.720
16	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.650.000	1.650.000
<b>Total por Grupo:</b>					<b>212.862.238</b>

Son guaraníes *doscientos doce millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos treinta y ocho.* -

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato, hasta la Recepción Definitiva de la Obra

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Francisco Lugo- C.I. N° 6.727.063 – Administrador de contratos

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

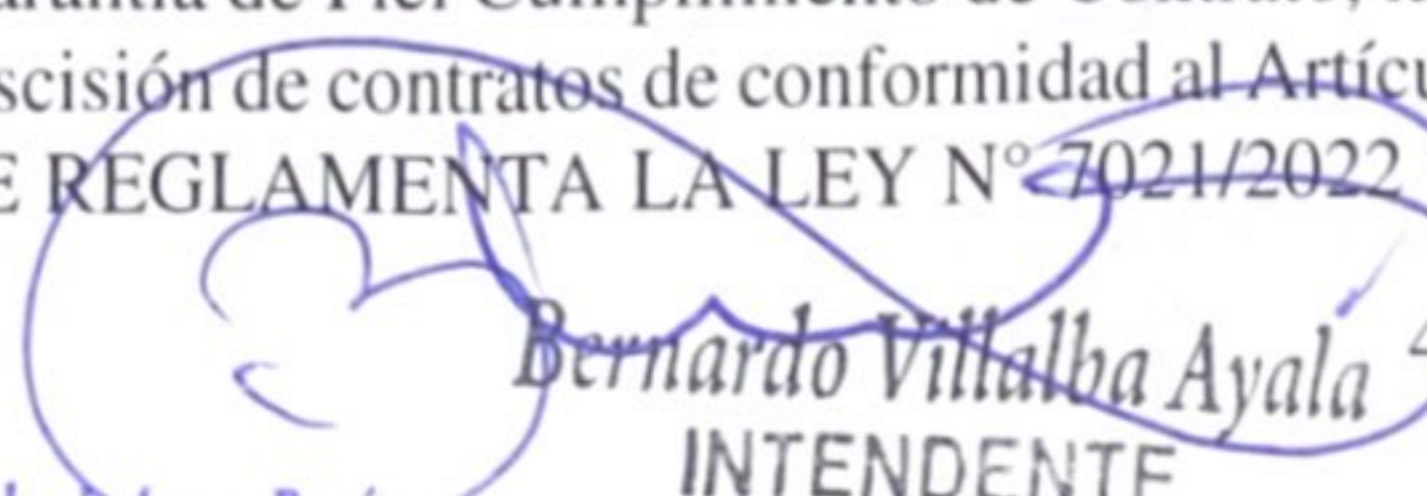
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

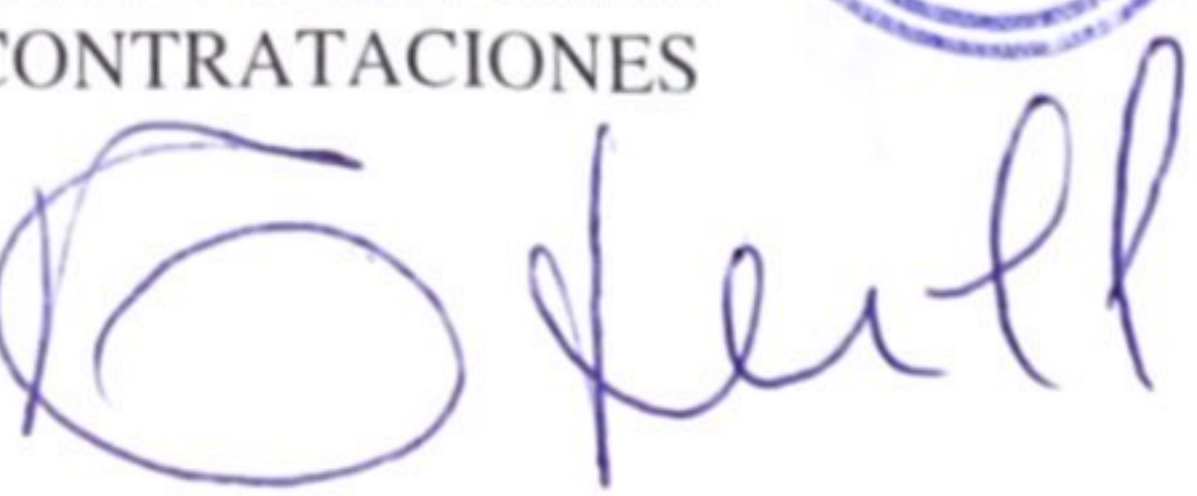
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES



  
Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

  
Bernardo Villalba Ayala 4  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

  
TESAKA  
INGENIERÍA S.A.  
RUC: 80097629-0





# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre de 2024.

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Bernardo Villalba Ayala  
INTENDENTE 5  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



**TESAKA**  
INGENIERÍA S.A.  
RUC: 80097629-0



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez  
**SECRETARIA GENERAL**

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Bernardo Villalba Ayala  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Bernardo Villalba Ayala  
**INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCION**



Sr. Luis Arnaldo Mendoza Larroza  
**Vicepresidente  
TESAKA INGENIERIA S.A**

Christian Ariel Mendoza Larroza  
**Presidente  
TESAKA INGENIERIA S.A.**

